

PRUEBAS DE ACCESO CICLO FINAL DE GRADO MEDIO DE MEDIA MONTAÑA

Primera parte:

a) Objetivo: valoración de la condición física.

b) Contenido: recorrer, en el tiempo establecido por el tribunal y transportando una mochila con 10 kilogramos de peso, un itinerario de montaña de terreno variado de 15 km de distancia real, con 1.500 metros de desnivel positivo acumulado.

Evaluación: esta primera parte quedará superada cuando el aspirante haya completado el itinerario en el tiempo establecido por el tribunal.

Segunda parte

a) Objetivo: valoración de las habilidades específicas.

b) Contenidos: completar, con una mochila cargada con 10 kilogramos de peso, cinco itinerarios el tiempo establecido por el tribunal para cada uno de ellos. Los itinerarios tendrán las siguientes características:

- Recorrido de una pendiente ascendente y otra descendente de hierba
- Recorrido balizado de una zona de bloques.
- Recorrido balizado con un resalte rocoso de nivel I de la escala de dificultad de la Unión Internacional de Asociaciones de Alpinismo.

Evaluación: Las prueba se superará cuando el aspirante haya realizado los tres itinerarios en el tiempo establecido por el tribunal.

Tercera parte:

Prueba de orientación: El aspirante completará un circuito por media montaña con cartografía específica de montaña demostrando manejo de distintas técnicas de orientación, un mínimo de cinco balizas y un máximo de 6 km de distancia real por terreno variado. El aspirante deberá pasar por todas las balizas del recorrido en un tiempo máximo determinado por el tribunal.

Evaluación. Esta tercera parte de las pruebas se superará cuando el aspirante haya realizado todo el circuito en el tiempo determinado por el tribunal.

MATERIAL:

- Ropa y calzado de montaña adecuada, térmica e impermeable.
- Mochila con capacidad suficiente para el material y el equipo personal, como mínimo de 10 kg de peso.
- Brújula
- Bebida y comida suficiente
- Botiquín individual
- Protección solar
- Protección para el frío

DOCUMENTACION

- DNI o Pasaporte originales y en vigor.